



Inicia el Censo Digital en todo el país

A partir de este 16 de marzo, estará disponible en la página web www.censo.gob.ar, la oportunidad de completar el cuestionario censal, de manera digital. Se da inicio de este modo, al relevamiento estadístico más importante del país. Su modalidad virtual estará disponible durante dos meses hasta el 18 de mayo, cuando los ciudadanos reciban al censista en el domicilio.

A diferencia de los relevamientos anteriores, esta vez, el INDEC habilitó por primera vez una página web para que las personas que lo prefieran puedan completar el cuestionario en línea de sus hogares desde el 16 de marzo hasta el 18 de mayo a las 8:00. Más allá de esta innovación, las personas censistas recorrerán todas las viviendas del país el 18 de mayo para solicitar los comprobantes censales a quienes hayan elegido la modalidad digital o realizar la entrevista tradicional a quienes no hayan completado el cuestionario.

"El Censo digital fue pensado para que la población pueda anticipar sus respuestas y completar el cuestionario en el momento y el lugar que quiera. Además de ser una herramienta opcional en el marco de la pandemia, le estamos dando respuesta a la población que, a través de otras encuestas que realizamos en el INDEC, nos pide implementar cuestionarios en línea", precisó el director del Instituto, Marco Lavagna.

Las personas que deseen completar el cuestionario digital solo necesitarán tener una computadora, tableta o celular con acceso a internet. El objetivo de este desarrollo es que quienes habitan las viviendas particulares en áreas rurales y urbanas puedan elegir el momento para autocensarse, además de optimizar los tiempos de completamiento y de posterior procesamiento de la información.

Para el INDEC, las viviendas particulares son las que están destinadas al alojamiento de uno o más hogares en donde las personas viven bajo un régimen de tipo familiar, sean o no parientes.

Las personas censistas acreditadas recorrerán todas las viviendas particulares del país para realizar las entrevistas presenciales o, en el caso de los hogares que hayan completado el Censo digital, solicitar el comprobante de finalización. Este es un código alfanumérico de 6 caracteres que se genera automáticamente al terminar de completar el cuestionario censal y que se puede descargar desde cualquier dispositivo, además de que se enviará al correo electrónico declarado al iniciar el Censo digital. Si en la vivienda hay más de un hogar, todos utilizarán el mismo comprobante de finalización.